



CHAPTER
832



AGUIRRE 324 Y CHILE
2º PISO - OFC. Nº 8
P. O. BOX 9615 TELF. 2531539
CFGSECRETARIO@YAHOO.COM
GUAYAQUIL - ECUADOR

CLUB FILATELICO "GUAYAQUIL"
WWW.GUAYAQUILFILATELICO.ORG

GUAYAQUIL FILATÉLICO

BOLETIN INFORMATIVO Nº 58

- **Estudio de la emisión postal en honor a Abdón Calderón**
- Demonetized issue of 1904
- Were used Only between July 31st - September 30th
- In commemoration of the centenary of the birth of
- LIEUTNANT ABDON CALDERON
- Autor: Dr. Carlos Matamoros Trujillo

JULIO DEL 2009

REPUBLIC OF ECUADOR
DEMONETIZED ISSUE OF 1904
Were used only between
july 31st - september 30th

DONADO AL
CLUB FILATELICO GUAYAQUIL



Fondo Histórico Dr. Carlos Matamoros Trujillo
Sección Filatelia

REPUBLIC OF ECUADOR

DEMONETIZED ISSUE OF 1904

(Were used only between July 31st - September 30th)

IN COMMEMORATION OF THE CENTENARY
OF THE BIRTH OF LIEUTENANT ABDON CALDERON



Dr. Carlos Matamoros Trujillo
Guayaquil, Ecuador
1993

Philatelic Series No. 9

Price 25 cents

WHO'S WHO
on the
POSTAGE STAMPS
of
ECUADOR

by
Albert F. Kunze



PAN AMERICAN UNION Washington, D.C. 1953

CALDERON, ABDON (b.1804-d.1822)

Issue of 1904

CAML-DEH-RÓHN, AMS-DÓN

Born in the city of Cuenca on July 30, 1804, Abdón Calderón led a very short but heroic life. While he was still a child his father, a Cuban, lost his life in fighting for Ecuadorean independence. This constituted one of the preludes to broader efforts on the part of the South American patriots, some years later, in their struggle for independence. At fifteen years of age young Abdon abandoned school to enlist in the patriot army. In the fearlessness of youth he distinguished himself in several battles against the Spaniards and on October 9, 1820, he was commissioned a Lieutenant because of his valiant fighting in the Battle of Quayaquil on that same day. In recognition of his youthful leadership he was appointed Standard Bearer of the famous Yachuchi Battalion under Marshal José Antonio Sucre. In the important battle of Pichincha against the Spanish Royalists on May 24, 1822, he was in the midst of the heaviest fighting, contributing in a large measure to the decisive victory achieved. Although severely wounded, he continued to lead his men until bullets rendered both of his arms useless and shattered both legs. On falling, he was heard to exclaim "We have won; now I can die in peace." On the following day, May 25, 1822 he died, still a youth of but eighteen years. To pay tribute to his memory Simón Bolívar, Supreme Commander of the patriot forces, bestowed a posthumous commission on him with the further provision that his salary as a Captain was to be paid to his widowed mother throughout her life, since, having lost both husband and son, she had no other source of income. In addition to this, an unusual military honor, that has no counterpart in any land, was ordered. From that time to this day, the Third Company of the Yaguachi Battalion, with which he had been associated, has had no living Captain. At formal inspections of the Battalion when the roll is called, instead of the usual report and response from the Captain, the entire company stands at attention and in chorus the men recite a tribute referring to the fact that "at the Battle of Pichincha on May 24, 1822, Captain Abdón Calderón was mortally wounded in the defense of his country."

DPD 15

REGISTRO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

(SEGUNDA EPOCA)

ADMINISTRACION DEL SR. GENERAL D. LEONIDAS PLAZA G.

AÑO III

Quito, sábado 26 de febrero de 1904.

NUM. 722

Se reciben suscripciones a este periódico en las Tesorerías de Hacienda, y en Quito en la Colectoría Fiscal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
Número suelto..... 2 centes.
Por una serie de 24 números... 4 reales.

SUMARIO

PODER EJECUTIVO.

- 1 Créanse los cargos de Ingeniero inspector general de la carretera del Sur, y de dos Ayudantes.
- 2 Ordénase la emisión, por valor de \$ 30.000, de estampillas postales conmemorativas del centenario del Capitán Abdón Calderón.

MINI

ración y cuidado de la carretera de Quito a Guano, obra que demanda la preferente atención del Gobierno;

Decreto:

Art. 1º Provéase al nombramiento ó contrata de un Ingeniero Inspector General, con el sueldo mensual de doscientos sueros y deudas Ayudantes inspec-

SUMARIO

PODER EJECUTIVO.

- 3 Actas de...
4 Id. de...
5 Id. de...

MINISTERIO

- 1 El Gobierno...
5 Acuerdo...
6 Id. de...
7 Demanda...

2 Ordénase la emisión, por valor de \$ 30.000, de estampillas postales conmemorativas del centenario del Capitán Abdón Calderón.

- 5 Acuerdo...
6 Id. de...
7 Demanda...

- 6 Id. de...
7 Demanda...

- 7 Demanda...

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

- 8 Acuerdo...
9 Id. de...

NOTICIAS UNIVERSALES.

- 10 Servicio del cable.

RECLAMO.

- 11 Del Teniente Político de Puenbo...

Del Teniente Político de Puenbo sobre el derecho que los vecinos de esa parroquia tienen en las aguas de la lagunita denominada "Lolambiro" y de la vertiente de "Ninaruni".
—Decreto de la Gobernación de esta provincia.

PODER EJECUTIVO.

LEONIDAS PLAZA G.,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Por cuanto se ha rescindido, de común acuerdo, el contrato celebrado con el Sr. Coronel Pedro Concha T. para la repa-

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, á diez y siete de febrero de mil novecientos cuatro.

Leonidas PLAZA G.

El Ministro de lo Interior, Obras Públicas, etc.,

G. S. Córdova.

Es copia.—El Subsecretario,

L. E. Escudero.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Decreto:

Art. 1º Por valor de treinta mil sueros, emítanse estampillas postales conmemorativas del centenario del Capitán Abdón Calderón, prócer de la Independencia y héroe en la batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1824.

Art. 2º Las estampillas tendrán al centro el busto del Capitán Calderón, en color negro, circundado con ramas de laurel á la derecha y de oliva á la izquierda;

debajo un haz de armas, y en la parte superior la siguiente inscripción y fechas: "Correos Internos del Ecuador"—31 de julio de 1804—31 de julio de 1904. So l el servicio República. servirán pa Art. 5º I laren las quedará en se de franq Art. 6º I Pública, Co están espe cumplimen Dado en to, á diez y veientos ei

El Minis Correos, etc

El Minist

Es copia. isterio do

Seccii

En Zarun bro del año cuatro p. m tonal de Re Junta Adm Sres. Agus Zambrano, primero, q gundo del peetivamon con el obje dispuesto p

debajo un haz de armas, y en la parte superior la siguiente inscripción y fechas: "Correos Internos del Ecuador"—31 de julio de 1804—31 de julio de 1904".

Art. 3º Las estampillas serán de los siguientes precios, dimensiones y colores:

1 centavo	10 x 30 mm.	colorado	\$ 3.000
2 centavos	10 ,, 30 ,,	azul	,, 3.000
5 ,,	15 ,, 30 ,,	amarillo	,, 8.000
10 ,,	10 ,, 30 ,,	colorado	,, 6.000
20 ,,	10 ,, 30 ,,	azul	,, 6.000
50 ,,	15 ,, 30 ,,	amarillo	,, 4.000

Art. 4º Las estampillas conmemorativas se pondrán en circulación desde el 31 de julio hasta el 30 de septiembre de 1904. So las empleará únicamente en el servicio interno de los Correos de la República. Las de la emisión actual servirán para el servicio exterior.

Art. 5º Durante el tiempo que circulen las estampillas conmemorativas quedará en suspenso el uso de toda clase de franquicias.

Art. 6º El Ministro de Instrucción Pública, Correos, etc., y el de Hacienda están especialmente encargados del cumplimiento de este decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, á diez y nueve de febrero de mil novecientos cuatro.

Leonidas PLAZA G.

El Ministro de Instrucción Pública, Correos, etc.

L. A. Martínez.

El Ministro de Hacienda,

Juan F. Game.

Es copia.—El Subsecretario del Ministerio de Correos,

Rafael Orrantia.

registro Civil; á cuyo fin los Sres. Luis E. Pizarro y Abel A. Ycaza. Secreta- orden, ro de diendo seten- naci- timos, vein- ocho. ciento onden de le- la de nta y once, Ter- mbos vincia gales el Es imero, Zam- ibano r. ien- s cua- itonal. Julio los poldo nejal lealde), res- ibano, o á lo o Re- uis E. creta- orden, co de conte- scrito todas i dili- ober- acta, y con- fe.— tome- poldo rriba- ga.

Art. 4º Las estampillas conmemorativas se pondrán en circulación desde el 31 de julio hasta el 30 de septiembre de 1904. Se las empleará únicamente en el servicio interno de los Correos de la República. Las de la emisión actual servirán para el servicio exterior.

Art. 5º Durante el tiempo que circularen las estampillas conmemorativas quedará en suspenso el uso de toda clase de franquicias.

Circularon solo dos meses Agosto y Septiembre

Solo se usaron en el Correo Interno (Véase el titular de la estampilla (CORREOS INTERNOS)

Durante los dos meses no se uso franquicias (OFICIAL)



CORREOS INTERNOS DEL
ECUADOR

REPUBLIC OF ECUADOR

CANCELLATION OF THE
GUAYAQUIL POST OFFICE



Matacero
1993

Marca Postal o Cancelador usado en la estafeta postal de Guayaquil, Sección **Correo Interior**

La leyenda permite conocer el País, ciudad, día, mes y año del lugar de donde era enviada la correspondencia

REGISTRO OFICIAL

1901

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

AÑO VII

Quito, Lunes, 22 de Julio de 1901

N.º 117

PRECIOS DE SUSCRICION.

Número suelto..... 6 centavos
Por una serie de 12 números.. 1 suata.

En todas suscripciones a este periódico en el
de: Tumbaco, de Huancabamba, Ad. de Guayaquil,
de Quito, y en Quito en la calle de...

ELOY ALFARO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

Por cuanto el Reglamento anterior, expedido el año 1894, es deficiente é inaplicable en la actualidad, dado el incremento que ha tomado el ramo de Correos; decreta el siguiente

REGLAMENTO GENERAL DE CORREOS

TITULO PRIMERO

CAPITULO I

De la organización del servicio de Correos.

Art. 1º El servicio de Correos corre á cargo de un Director General, sujeto al Ministerio respectivo, y para su perfecta organización, está dividido en dos secciones, en la Capital de la República:

La primera sección abarca el servicio postal interno, y su jefe inmediato es el Interventor de Correos.

La segunda sección comprende el servicio postal internacional, y estará á cargo del Jefe de la sección del Exterior.

Art. 2º El servicio en las demás ciudades de la República se hará:

1º Por Administraciones principales establecidas en las capitales de provincia.

2º Por estafetas subalternas en las cabeceras de cantón y en los

lugares donde el Poder Ejecutivo crea convenientes establecimientos.

Art. 3º Para el mejor servicio del ramo, la Dirección General de Correos en la Capital y la Oficina principal de Guayaquil, tendrán su respectivo Secretario, cuyas obligaciones se detallarán en los capítulos correspondientes.

CAPITULO II

Del Director General de Correos.

Art. 4º El Director General de Correos es el Jefe superior de la Administración, y es quien tiene la dirección é inspección del servicio postal en toda la República, siendo además el intermediario y órgano de comunicación, tanto con el Gobierno como con las naciones extranjeras, en lo que diga relación con asuntos del servicio.

Art. 5º Son sus atribuciones y deberes, en el servicio internacional:

1º Mantener correspondencia con

1901. REGLAMENTO GENERAL DE CORREOS.

Confirma la existencia de las secciones para el Servicio Interno e Internacional

REGISTRO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

(SEGUNDA EPOCA)

ADMINISTRACION DEL SR. GENERAL D. LEONIDAS PLAZA G.

AÑO II

Quito, Sábado, 10 de Enero de 1903.

NÚM. 394

Se reciben suscripciones a este periódico en las Tesorerías de Hacienda, y en Quito, en la Colecturía Fiscal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
Número suelto
Por una serie de 31 números... 1.000.

LEONIDAS PLAZA G.,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus atribuciones, decreta el siguiente

Presupuesto de Correos para el año de 1903.

DIRECCION GENERAL

Artículo 1°

Gastos fijos.

	Mensual	Anual	Total
I. Sueldo del Director General.....	\$ 250...	\$ 3.000...	
II. " " Secretario.....	150...	1.800...	
III. " " Portero.....	20...	240...	\$ 5.040...

Sección de Contabilidad, Estadística,
Reclamaciones y Correspondencia.

IV. Sueldo del Oficial 1°.....	80...	960...	
V. " de los Oficiales 2° y 3°, a S. 70 cpa.....	140...	1.680...	
VI. " " tres Amanuenses, a S. 50 cpa.....	150...	1.800...	4.440...

Sección Interior.

VII. Sueldo del Interventor.....	120...	1.440...	
VIII. " de un Oficial.....	60...	720...	
IX. " " otro Oficial.....	50...	600...	
X. " " cuatro Amanuenses, a S. 40 cpa.....	160...	1.920...	1.680...

Sección Exterior

XI. Sueldo del Jefe de Sección e Interprete.....	110...	1.320...	
XII. " de un Oficial.....	60...	720...	
XIII. " del Portero de las Secciones Interior y Exterior.....	30...	360...	2.400...

Gastos variables.

Dirección General.

XIV. Para gastos de escritorio.....	10...	120...	
XV. " los de alumbrado.....	4...	48...	
XVI. " la instalación de seis focos de luz incandescente, a \$ 10 cpa.....		60...	

Pasan.....

\$ 10.000

PRESUPUESTO GENERAL DE CORREOS

Confirma la existencia de las secciones Interior y Exterior

REGISTRO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

(SEGUNDA EPOCA)

ADMINISTRACION DEL SR. GENERAL D. LEONIDAS PLAZA O

AÑO III

Quito, sábado 23 de enero de 1904.

NUM. 699

Se reciben suscripciones de este periódico en las Tesorerías de Hacienda, y en Quito en la Colecturía Fiscal.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
Número suelta 5 centavos
Por una serie de 24 números 1 real.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

DECRETA EL SIGUIENTE

PRESUPUESTO GENERAL DE CORREOS para el año de 1904

Dirección de Correos

ARTICULO 1º

Gastos fijos

	Mensual	Anual	Total
1. Sueldo del Director General	\$ 250	\$ 3,000	
2. " " Secretario	200	2,400	
3. " " Portero	20	240	
<i>Sección de Contabilidad</i>			
4. Sueldo del Oficial 1º	80	960	
5. " de los Oficiales 2º y 3º, á \$ 70 qu.	140	1,680	
6. " " tres Amanuenses, á \$ 50 cada uno	150	1,800	
<i>Sección del Interior</i>			
7. Sueldo del Interventor	120	1,440	
8. " " Oficial 1º	60	720	
9. " " " 2º	50	600	
10. " de un Amanuense	50	600	
11. " " tres Amanuenses, á \$ 40	120	1,440	
12. " " un siryiente	20	240	
<i>Sección del Exterior</i>			
13. Sueldo del Jefe de Sección ó Intérprete	120	1,440	
14. " " Oficial	60	720	
15. " " Portero de las Secciones Interior y Exterior	30	360	/
<i>Gastos variables</i>			
16. Para gastos de escritorio y alumbrado	80	960	18,600

Pasan.....

18,600

REGISTRO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

(SEGUNDA EPOCA)

ADMINISTRACION DEL SR. GENERAL D. LEONIDAS PLAZA G.

AÑO IV

Quito, lunes 9 de enero de 1905.

NUM. 982

No reciben suscripciones a este periódico en las Tesorerías de Hacienda, y en Quito en la Colecturía fiscal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
Número suelto 5 centavos
Por una serie de 24 números.. 1 suero.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECRETA EL SIGUIENTE

(*) Presupuesto general de Correos para el año 1905

CAPITULO 1º

Artículo 1º

Dirección general

	Mensual	Anual	Total
Sueldo del Director General.....	\$ 250	\$ 3.000	
" " Archivero.....	60	720	
" " Portero.....	20	240	
Para gastos de escritorio y alumbrado, en seis meses, á \$ 100 mensuales.....		\$ 600	
Para gastos de escritorio y alumbrado, en seis meses, á \$ 20 mensuales.....	120	720	
<i>Sección de Contabilidad,</i>			
Sueldo del Oficial 1º.....	80	960	
" " " 2º.....	80	960	
" de tres Amanuenses, á \$ 50 cada uno.....	150	1.800	
<i>Sección del Interior</i>			
Sueldo del Interventor.....	120	1.440	
" " Oficial 1º.....	60	720	
" " " 2º.....	60	720	
" de un Amanuense.....	50	600	
" " tres Amanuenses, á \$ 45 cada uno.....	135	1.620	
" " un Jefe de carteros.....	30	360	
" " dos carteros, á \$ 25 cada uno.....	50	600	
" " un siryente.....	20	240	
<i>Sección del Exterior</i>			
Sueldo del Jefe de Sección ó Intérprete.....	150	1.800	
" de un Oficial.....	70	840	
" " " Portero de las Secciones del Interior y Exterior.....	30	360	\$ 17.700
Pasan.....			\$ 17.700

(*) Téngase por válido este presupuesto, por cuanto el que salió á luz en el N° 975, el 30 de diciembre último, es inexacto.

REPUBLIC OF ECUADOR

GENUINE POSTMARK



Guayaquil
ec n t r
5 AGT 1904



Guayaquil
Scio Int r
8 AGT 1904



Guayaquil
Seccion Interior
17 set 1904



Guayaquil
Seccion I
22 SET



Guayaquil
Interior
29 SET 1904



Seccion Interior



2

10



7



23



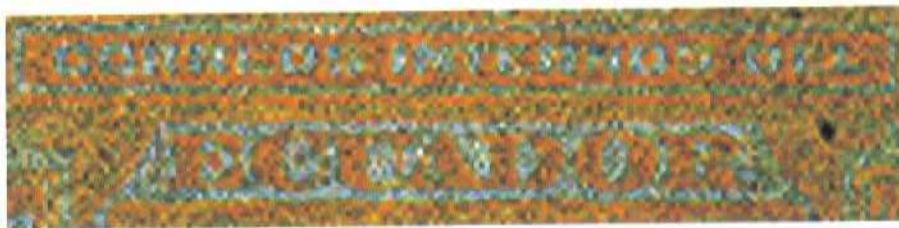
31

33

41



32



Correos internos del **ECUADOR**



Seccion Interior

REPUBLIC OF ECUADOR

OTHER
Genuine postmark
dateless



Manglaralto



ENCOMIENDAS



?

PODER EJECUTIVO

Ministerio de lo Interior.

10

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Decreta:

Art. 1º Autorízase al Ministro de Hacienda para que pueda vender, á quienes lo soliciten y por el valor que representa, el sobrante de las estampillas conmemorativas del Centenario del Capitán Abdón Calderón, que circularon hasta el 30 de septiembre último.

Art. 2º Tales estampillas no podrán emplarse en ninguno de los servicios de correos de la República.

Art. 3º Los Ministros de Correos y de Hacienda se encargarán de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, á veinticinco de octubre de mil novecientos cuatro.

Leonidas PLAZA G.

El Ministro de Correos,
L. A. Martínez.

El Ministro de Hacienda,
Juan F. Game.

Es copia.—El Subsecretario de Correos, Rafael Orrantia.

icas.
camino
primer
el Ban-
lar prin-
1.000,..
12,07
9,..
12...
11,70
6,..
6,..
45,45
60,..
57,50
780,28
1.000,..

PRSI
Ar
licenc
Hacie
por n
ñará
Valve
terior
Dac
to, á
vecién
Es
lo Int
El
Art. 1
da para
liciten
el sobr
morati
Abdón
el 30
Art.
emplar
correos
Art.
Hacien
de este
Dado
to, á
vecién
El
El Ministro de Hacienda,
Juan F. Game.
Es copia.—El Subsecretario de Co-
rreos, Rafael Orrantia.

Quito, á 30 de junio de 1904.
Vidal Velasco C.

Los Sellos Ecuatorianos

JUSTO P. CAMPAÑA Z.

Commemorativos Del Centenario Del Nacimiento de Calderón

El 31 de julio de 1904 fueron puestos a la circulación seis sellos conmemorativos del primer centenario del natalicio de Abdón Calderón llamado el "Héroe Niño del Pichincha".

La emisión había sido autorizada por Decreto Ejecutivo del 19 de Febrero de 1904, y debió circular del 31 de Julio al 30 de Septiembre del mismo año.

Las viñetas llevan el retrato del Teniente Calderón muerto en la Batalla de Pichincha el 24 de Mayo de 1822, y transferido por Decreto del Libertador Simón Bolívar a la posteridad, creando el primer héroe oficial de la Guerra de la Independencia ecuatoriana, un mito de valor para estimulo de las fuerzas que estaban empeñadas en la lucha por la Libertad de la América Indioespañola.

Los sellos logrados por el sistema de grabado en talla dulce en los talleres de la American Bank Note Company, de Nueva York, llevan el centro uniformemente en negro, mientras los marcos contienen los colores que forman en orden de denominación los colores de la gloriosa bandera ecuatoriana, con las unidades de 1 y 10 centavos en rojo, 2 y 20 centavos en azul, 5 y 50 centavos en amarillo, estos dos últimos valores en formato 50% más ancho que los otros sellos, en similitud a la franja mayor de nuestra enseña patria.

En la parte superior, de acuerdo con el Decreto, llevan las estampillas la inscripción de "Correos Internos del", dentro de una bandeleta los extremos ondulados; "Ecuador" de inmediato sobre la efigie de Calderón formando el óvalo que la encierra, que lo completan ramos de laurel. Al lado izquierdo la inscripción "31 de Julio de 1804", y al derecho, "31 de Julio de 1904".

A los costados la cifra del valor, sea 1, 2, 5, &, equidistante de las haces republicanas sobre las que descansa la efigie. Termina el grabado con la leyenda al pie y en letras, de la denominación correspondiente.

El tiraje original de acuerdo con el Decreto, fue de 200.000 ejemplares de 1 centavo, 150.000 de 2 centavos, 160.000 de 5 centavos, 60.000 de 10 centavos, 30.000 del 20 centavos y 8.000 del de 50 centavos.

De manera que había cinco ejemplares de cada denominación. Los ejemplares que me ha justificado decir desde mis primeros tiempos de comentarista filatélico (1920), que el 50 centavos Calderón es una de las piezas más escasas de entre las letradas raras del Ecuador.

Cuando algunos años más tarde, dedicado en asoció del Sr. Salvador Perrone a un negocio de Filatelia al por mayor, tuve la fortuna (1936) de entablar relaciones con el Sr. Ludwig Goldner, de Hamburgo, este me cedió 300 series completas de Abdón Calderón, usadas en planas enteras. Dicho señor, que murió en viaje huyendo de la fobia racial nazi en Lieja en 1940, me contó que en 1909/1910 estuvo en Quito para las fiestas centenarias del Primer Grito de Independencia de América, y pudo adquirir todavía, en el Tesoro junto con otras emisiones, 2000 series completas de Calderón, lo que contradice los comentarios de un cronista de que todas las sobrantes fueran reselladas OFICIAL, y que por lo que se observa no se había cumplido en su totalidad.

Más bien, son raros los sellos Calderón resellados con dicha mención, encerrada en un marco a doble trazo de forma rectangular aplicado verticalmente sobre las estampillas, con tintas de sello de caucho, colores magenta, violeta o roja.

La cancelación de los sellos vendidos a Goldner, es del tipo de uso de la serie de 1904, circular a doble círculo, que lleva entre las líneas paralelas, las palabras "Correos del Ecuador", y la localidad en la parte inferior. En su interior está la fecha del año de la emisión. La modalidad preferente en ese periodo antes de la Primera Guerra Mundial de coleccionar los sellos usados, sugirió a Goldner, el comprarlos con cancelaciones de favor, y las 2000 series que adquiriera amén de mayores cantidades de valores incompletos fueron usadas con matasellos de Portoviejo, Riobamba, Quito y Guayaquil, que reposaban en Quito.

En ese stock, se descubrió ejemplares del 5 centavos en plana sin perforación vertical.

DIARIO

"EL UNIVERSO"

24 de AGOSTO, 1938

GUAYAQUIL

: Más bien, son raros los sellos Calderón resellados con dicha mención, encerrada en un marco a doble trazo de forma rectangular aplicado verticalmente sobre las estampillas, con tintas de sello de caucho, colores magenta, violeta o roja.

La cancelación de los sellos vendidos a Goldner, es del tipo de uso de la serie de 1904, circular a doble círculo, que lleva entre las líneas paralelas, las palabras "Correos del Ecuador", y la localidad en la parte inferior. En su interior está la fecha del año de la emisión. La modalidad preferente en ese periodo antes de la Primera Guerra Mundial de coleccionar los sellos usados, sugirió a Goldner, el comprarlos con cancelaciones de favor, y las 2000 series que adquiriera amén de mayores cantidades de valores incompletos fueron usadas con matasellos de Portoviejo, Riobamba, Quito y Guayaquil, que reposaban en Quito.

En ese stock, se descubrió ejemplares del 5 centavos en plana sin perforación vertical.

Cuando algunos años más tarde dedicado en asociado del Sr. Salvador Perrone a un negocio de Filatelia al por mayor, tuve la fortuna (1938) de entablar relaciones con el Sr. Ludwig Goldner, de Hamburgo, éste me cedió 300 series completas de Abdón Calderón, usadas en planas enteras. Dicho señor, que murió en viaje huyendo de la fobia racial nazi en Lieja en 1940, me contó que en 1909-1910 estuvo en Quito para las fiestas centenarias del Primer Grito de Independencia de América, y pudo adquirir todavía, en el Tesoro junto con otras emisiones, 2000 series completas de Calderón, lo que contradice los comentarios de un cronista, de que todas las sobrantes fueron reselladas OFICIAL, y que por lo que se observa no se había cumplido en su totalidad.

REPUBLIC OF ECUADOR

REMAINDERS AND CANCELED TO ORDER

The remainders of this issue partially was obtained in 1909 for Ludwig Goldner, citizen from Hamburg, when visiting Quito. He was able to have the stamps canceled. The obliterations put on the stamps with authority. Was used the marks of Portoviejo, Riobamba, Quito, Guayaquil and Ybarra. Some canceled stamps keeps the original gum.



Portoviejo
1904
Original Gum



Ybarra
Original gum



Portoviejo
AG 2 190



Quito
1904



?
GO 27 904

REPUBLIC OF ECUADOR

NOT AUTHORIZED FAVOR CANCELED
Genuine postmark. International Mail.
Obliteration used without authorization
uncontemporaneously.



Guayaquil
Seccion Exterior
20 AGT 1904



Guayaquil
Seccion Exterior
GTU 1904



Guayaquil
Seccion Exterior
12 OCT 1904



Guayaquil
Seccion Exterior
31 OCT 19



STANDARD POSTAGE STAMP CATALOGUE

Information for Collectors

Fake postmarks can range from numerous spurious fancy cancellations, to the host of markings applied to transatlantic covers to create rare uses. With the advance of cover collecting and the wide interest in postal history, a fertile new field for fakers arose. Some have tried to create entire covers. Others specialize in adding stamps, tied by fake cancellations, to genuine stampless covers, or replacing cheaper or damaged stamps with more valuable ones. Detailed study of rates and postmarks (including the analysis of "breaks" in each handstamp over a period), ink analysis, etc. will usually unmask the fraud.

CANCELLATIONS: The marks or obliterations put on a stamp by the postal authorities to show that it has done service and is no longer valid for postage. If it is made with a pen, it is called a pen cancellation. When the location of the post office appears in the cancellation, it is called a town cancellation. When it calls attention to a cause or celebration, it is a slogan cancellation. Many other types and styles of cancellations exist, such as duplex, numerals, targets, etc.

OVERPRINTED AND SURCHARGED STAMPS: Overprinting is wording placed on stamps to alter the place of use ("Canal Zone" on U.S. issues); to adapt them for a special purpose ("Porto" on Denmark's 1913-20 regular issues for use as postage dues, Nos. J1-J7); or for a special occasion (Guatemala Nos. 374-378).

The term **surcharge** is used when the overprint changes or restates the value (1923 "Inflation Issues" of Germany; Australia No. 580).

Surcharges and overprints may be handstamped, typeset or, occasionally, lithographed or engraved.

PRECANCELS: Stamps canceled by the issuing government before they are sold at the post office. Precanceling is done to expedite the handling of large mailings.

REMAINDERS AND CANCELED TO ORDER

Some countries sell their stock of old stamps when a new issue replaces them. The **remainders** are usually canceled with a punch hole, a heavy line or bar, or a more or less regular cancellation to avoid postal use. The most famous merchant of remainders was Nicholas F. Seebeck, who arranged printing contracts between the Hamilton Bank Note Co., of which he was a director, and several Central and Latin American countries in the 1880's and 1890's. The contracts provided that the plates and all remainders of the yearly issues became the property of Hamilton, and Seebeck saw to it that ample stock remained. The "Seebecks," both remainders and reprints, were standard packet fillers for decades.

Some countries also issue stamps **canceled to order (CTO)**, either in sheets with original gum or stuck onto pieces of paper or envelopes and canceled. Such CTO items generally are worth less than postally used stamps. Most can be detected by the presence of gum. However, as the CTO practice goes back at least to 1885, the gum inevitably has been washed off some stamps so they could pass for postally used. The normally applied postmarks usually differ slightly and specialists can tell the difference. When applied individually to envelopes by philatelically minded persons, CTO material is known as *favor canceled* and generally sells at large discounts.

REPUBLIC OF ECUADOR

FAKE POSTMARK ON THE GENUINE STAMPS
Overprints handstamped. The stamps stocks of this issue was for internal Mail only. Decree forbiden the Oficial Franchise.

OVERPRINTS SIMILAR TO SCOTT STAMP CATALOGUE



VIOLET



VIOLET



VIOLET



VIOLET



RED

OFICIAL

The above overprint was applied to remainders of the postage stamps of 1904 with the idea of increasing their salability. They were never regularly in use as official stamps.

SCOTT

REPUBLIC OF ECUADOR



OFICIAL

70	1 c. rouge et noir	4
71	2 c. bleu et noir	5
72	5 c. ocre et noir	5
73	10 c. vermillon et noir	5
74	50 c. bleu et noir	10
75	50 c. ocre et noir	10
N ^{os} 76 & 76 (6 val.)		150

1913-24. — Timbres-poste de 1911-15 sur...

A.F.E. CATALOGUE
QUITO STAMP DEALER

YVERT

73 Capt. Abdon Calderon 74

(Recess American Bank Note Co. N.Y.)

1904 (31. Juli). *Both Centenary of Capt. Calderon.* P-12

310	73	1 c. black and red	12	12
311	73	2 c. black and blue	12	12
312	74	5 c. black and yellow	50	40
313	73	10 c. black and red	1.00	40
314	73	20 c. black and blue	2.50	85
315	74	50 c. black and yellow	20.00	15.00
310/315	Ser of 6		22.00	15.00

OFICIAL

The above overprint was applied to remainders of Nos. 310-5 with the aim of increasing their usability but they were never regularly issued as official stamps.

STANLEY GIBBONS

1904 (31. Juli). M. 35 (No. 194, 197), M. 36. Gedenkausgabe *zur hundertjährigen Wiederkehr des Geburtstags des Kapitäns Abdon Calderon* (31. 7. 1804), *der in der Entscheidungsschlacht gegen die Spanier im Hochgebirge von Pichincha am 8. 1823, achtzehnjährig den Heldentod starb.* Zweifarbiger Tiefdruck der American Bank Note Co., Brustbilder in Schwarzdruck; gez. 12.

	Auflagehöhen	Restbestände
122	1 C. lebh'rot 60	300 000 St. 162 274 St.
123	2 " tiefblau 35	150 000 " 87 344 "
124	5 " goldgelb 75	100 000 " 37 344 "
125	10 " lebh'rot 90	60 000 " 44 344 "
126	20 " tiefblau 150	30 000 " 23 824 "
127	50 " goldgelb 62	8 000 " 3 344 "

Die Gedenkausgabe war nur bis zum 30. Sept. in Umlauf, worauf ihre Restbestände von der Regierung zunächst im Amtsblatt gegen Nennwert zum Verkauf angeboten wurden. Da sich unter diesen Bedingungen kein Käufer fand, so versah man im folgenden Jahre (1905) einen Teil der Restbestände, um dieselben leichter verkäuflich zu machen, mit doppelstimmigen Kastenstempeln, die die Inschrift **OFICIAL** (vgl. Abb.) trugen und den Anschein erwecken sollten, als ob die Serie auch als Dienstmarken Verwendung gefunden hätte. Diese Kastenauddrucke wurden teils über mehrere Marken gleichzeitig gestempelt, teils klebte man die Marken auf Briefstücke und überdruckte sie dann. Nach Senf lassen sich zwei verschiedene Kastenauddrucke unterscheiden: Einfassungslinien gleich stark, **OFICIAL** in breiten Lettern (Auffdruckfarbe anilinrot) und; Außere Einfassungslinie stärker, **OFICIAL** in schmäleren Lettern (Auffdruckfarbe violett).

OFICIAL

30*

REPUBLIC OF ECUADOR

BOGUS POSTMARK



Correspondencia a domicilio.
Quito MAY 25 19 0 Ecuador
In Quito City "Domiciliary Service"
was inicieted in Jun 5th, 1917,
To Presidential Decree.



?
AGO 31 1904



ENE 32